

**SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL DE  
BIENES ESTATALES**



**RESOLUCIÓN N°**

**020-2019/SBN**

San Isidro, 20 de marzo de 2019

**VISTOS:**

La Carta N° 009-2019/SBN-OAF-SAPE de fecha 13 de marzo de 2019, emitida por el Supervisor del Sistema Administrativo de Personal; el Memorandum N° 00212-2019/SBN-OAF de fecha 18 de marzo de 2019, emitido por la Oficina de Administración y Finanzas; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de la Resolución N° 096-2018/SBN se designó, a partir del 26 de febrero de 2018, al señor Jorge Luis Loayza Céspedes en el cargo de Supervisor de Personal de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Que, mediante la Carta N° 009-2019/SBN-OAF-SAPE de fecha 13 de marzo de 2019, el servidor Jorge Luis Loayza Céspedes, Supervisor de Personal, comunicó a la Oficina de Administración y Finanzas que desde el 01 de marzo de 2019, se ha generado su derecho de hacer uso de su descanso físico vacacional, en atención a lo cual solicita se le autorice a ejercer dicho derecho desde el 25 al 31 de marzo de 2019;

Que, mediante Memorandum N° 00212-2019/SBN-OAF de fecha 18 de marzo de 2019, el servidor Ysmael Rafael Mayuri Quispe, Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas comunica a la Gerencia General que el servidor Jorge Luis Loayza Céspedes, Supervisor de Personal, hará uso de su descanso físico vacacional por el periodo comprendido del 25 al 31 de marzo de 2019, motivo por el cual su persona se encargará de ejercer dichas funciones;

Que, en el artículo 84 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, publicado en el Diario oficial "El Peruano" con fecha 25 de enero de 2019, se prevé que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente, asimismo, se establece que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, en el literal k) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado mediante Decreto Supremo 016-2010-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 22 de diciembre de 2010, se dispone que el Superintendente Nacional de Bienes Estatales, tiene por función, designar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con la legislación vigente;





Que, conforme el numeral 5.2 de las Disposiciones Generales de la Directiva N° 005-2014/SBN "Procedimiento para la Acción Administrativa del Encargo en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales", aprobado por la Resolución N° 062-2014/SBN emitida con fecha 22 de agosto de 2014, el encargo de funciones es la acción mediante la cual se autoriza el desempeño de las funciones por la ausencia temporal del titular del puesto como consecuencia de vacaciones, licencia, comisión de servicio, o cualquier motivo que suspenda su relación laboral con la entidad;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades del Sistema Administrativo de Personal de la Oficina de Administración y Finanzas, resulta conveniente encargar las funciones de Supervisor de Personal, del 25 al 31 de marzo de 2019, al servidor Ysmael Rafael Mayuri Quispe, en adición a sus funciones;

Con el visado de la Gerencia General y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo establecido por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; las facultades conferidas en el literal k) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aprobado mediante Decreto Supremo 016-2010-VIVIENDA; la Directiva N° 005-2014/SBN "Procedimiento para la Acción Administrativa del Encargo en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales", aprobada por la Resolución N° 062-2014/SBN y estando a lo propuesto por la Oficina de Administración de Finanzas;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar las funciones de Supervisor de Personal de la Oficina de Administración y Finanzas de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, al servidor Ysmael Rafael Mayuri Quispe, Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, desde el 25 al 31 de marzo de 2019, en adición a sus funciones, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución al profesional señalado en el artículo 1, así como al Sistema Administrativo de Personal, para los fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Encargar a la Oficina de Administración y Finanzas en el ámbito de Tecnologías de la Información la difusión de la presente resolución, en el portal institucional ([www.sbn.gob.pe](http://www.sbn.gob.pe))

**Regístrese y comuníquese.**



*Armando Miguel Subauste Bracesco*  
ARMANDO MIGUEL SUBAUSTE BRACESCO  
SUPERINTENDENTE  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES